

La naturaleza del prejuicio. Racismo, hoy. Iguales y diferentes¹

Norberto Bobbio²

Sumario

I. La naturaleza del prejuicio. 1.1. ¿Qué es el prejuicio? 1.2. Diversas formas de prejuicio. 1.3. Prejuicio y discriminación. 1.4. Los distintos tipos de discriminación. 1.5. Y sus diferencias. 1.6. Consecuencias del prejuicio. 1.7. Conclusión no concluyente. II. Racismo, hoy. 2.1. Las «razones del racismo». 2.2. Fenomenología e ideologías del racismo. 2.3. Por una educación universalista. III. Iguales y diferentes. IV. Notas sobre los textos.

- 1 Los ensayos “La naturaleza del prejuicio”, “Racismo, hoy”, “Iguales y diferentes” forman parte de la obra *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, escrita por Norberto Bobbio, Ediciones Temas de Hoy, S.A., Madrid, 1997.
- 2 Filósofo y jurista italiano, uno de los máximos exponentes del positivismo jurídico moderno. Fue profesor en las universidades de Camerino (1935-1938), Siena (1938-1940) y Padua (1940-1948), para, finalmente, volver a ejercer la docencia en Turín. En 1984 fue nombrado senador vitalicio por Alessandro Perini. Publicó varias obras entre las que constan *Política y cultura* (1955), *Teoría del ordenamiento jurídico* (1960), *Derecho natural y positivismo jurídico* (1964), *De Hobbes a Marx* (1965), *¿Qué socialismo?* (1977), *De la estructura a la función* (1977), *El futuro de la democracia* (1984), *Derecha e izquierda* (1994) y *De senectute* (1996). En 2001 se publicó *Diálogo en torno a la República*, un volumen que recoge una serie de conversaciones entre Norberto Bobbio y el profesor de teoría política, Maurizio Viroli.

I. La naturaleza del prejuicio

1.1. ¿Qué es el prejuicio?

Una conferencia titulada «La naturaleza del prejuicio» debe comenzar necesariamente por preguntarse qué se entiende por prejuicio. Intento dar una definición que someto a vuestra atención y al debate que seguirá. Se trata de una definición sin demasiadas pretensiones, que, por otro lado, puede servir para iniciar mi discurso.

Nosotros normalmente llamamos «prejuicio» a una opinión o a un conjunto de opiniones, a veces también a una doctrina, que es aceptada acríticamente y pasivamente por la tradición, por la costumbre o bien por una autoridad cuyo dictamen aceptamos sin discutirlo: «acríticamente» y «pasivamente», en cuanto que la aceptamos sin verificarla, por inercia, por respeto o por temor, y la aceptamos con tanta fuerza que resiste a toda refutación racional, es decir, a toda refutación que se haga recurriendo a argumentos racionales. Por esto se dice con buen sentido que el prejuicio pertenece a la esfera de lo no racional, al conjunto de aquellas creencias que no nacen del razonamiento y se sustraen a cualquier refutación fundada sobre un razonamiento.

La pertenencia a la esfera de las ideas reacias a someterse al control de la razón sirve para distinguir el prejuicio de cualquier otra forma de opinión errónea. El prejuicio es una opinión errónea tenida firmemente por verdadera, pero no toda opinión errónea puede ser considerada un prejuicio. Por poner un ejemplo banal, cualquiera de nosotros estudiando una lengua extranjera comete errores: se trata de errores que no derivan de un prejuicio, sino pura y simplemente de nuestra ignorancia de algunas reglas de aquella lengua. ¿Qué diferencia hay entre un error de este tipo y el error del prejuicio? La diferencia consiste precisamente en el hecho de que el error que cometemos al escribir una lengua que conocemos mal es un error que puede ser corregido mediante un mayor conocimiento, esto es, a través de argumentos que apelan a nuestra facultad de razonar y de aprender mediante la experiencia.

Otro tipo de error que no debe ser confundido con el prejuicio es aquél en el que incurrimos cuando somos engañados por alguien que nos hace creer como verdadera una cosa que no lo es: podemos caer en el error de

buena fe, pero también es este caso, una vez desvelado el engaño, estamos en condiciones de reconocer el error y de restablecer la verdad. En general, puede decirse que se distinguen de aquella opinión errónea en la que consiste el prejuicio todas las formas que pueden ser corregidas mediante los recursos de la razón y de la experiencia. Precisamente porque no es corregible o es menos fácilmente corregible, el prejuicio es un error más tenaz y socialmente más peligroso.

Ahora nos podemos preguntar por qué el prejuicio tiene tanta fuerza como para resistir más que cualquier otro error a la refutación racional. Me parece que se puede dar esta respuesta: la fuerza del prejuicio depende generalmente del hecho de que creer como verdadera una opinión falsa corresponde a mis deseos, estimula mis pasiones, sirve a mis intereses. Tras la fuerza de convicción con que creemos aquello que el prejuicio nos quiere hacer creer hay una razón práctica, y por tanto, precisamente como consecuencia de esta razón práctica, una predisposición a creer en la opinión que el prejuicio transmite. Esta predisposición a creer se puede llamar también «prevención». Prejuicio y prevención están normalmente ligados el uno a la otra. El prejuicio se encuentra más fácilmente en aquellos que están ya favorablemente dispuestos o prevenidos para aceptarlo. También por esto el prejuicio, como opinión errónea firmemente creída como verdadera, se distingue de las otras formas de error, pues en éstas generalmente no existe prevención: y precisamente porque no existe prevención son más fácilmente corregibles.

1.2. Diversas formas de prejuicio

Existen distintas formas de prejuicio. Una primera distinción útil es aquella que se debe hacer entre prejuicios individuales y prejuicios colectivos. Esta distinción es válida para nuestros fines porque en el discurso de esta tarde nos interesan en particular los prejuicios colectivos. No nos interesan los prejuicios individuales, como las supersticiones, las creencias más o menos idiotas en la mala suerte, en el estar gafado, en el mal de ojo, que nos inducen a llevar el colgante en forma de cuerno, o bien a hacer ciertos conjuros, o a no realizar determinadas acciones, como viajar en viernes o sentarse trece en una mesa, o procurarnos amuletos para alejar la desgracia, o talismanes para oca-

sionarla. No nos interesan, porque como mucho son inocuos, o por lo menos no tienen la peligrosidad social de los prejuicios colectivos.

Denomino prejuicios colectivos a los compartidos por todo un grupo social y que conciernen a otro grupo social. La peligrosidad de los prejuicios colectivos depende del hecho de que muchos conflictos entre grupos, que incluso pueden degenerar en violencia, derivan del modo distorsionado en el que un grupo social juzga al otro, generando incomprensión, rivalidad, enemistad, desprecio o mofa. Generalmente este juicio distorsionado es recíproco, y tanto de una parte como de la otra es tanto más fuerte cuanto más intensa es la identificación por parte de los miembros individuales con el propio grupo. La identificación con el propio grupo hace sentir al otro como distinto, o, aún más, como hostil. A esta identificación-contraposición contribuye precisamente el prejuicio, es decir el juicio negativo que los miembros de un grupo se hacen de los caracteres del grupo rival.

Los prejuicios de grupo son innumerables, pero los dos históricamente más relevantes e influyentes son el prejuicio nacional y el prejuicio de clase. No por nada los grandes conflictos que han caracterizado toda la historia de la humanidad son aquéllos derivados de las guerras entre naciones o pueblos (o también razas), y de la lucha de clases. No existe nación que no tenga a sus espaldas una idea persistente, tenaz, difícilmente modificable, de la propia identidad que encuentra su fundamento en la pretendida y presunta diversidad de todas las otras naciones. Hay una gran diferencia, a veces una oposición, entre cómo un pueblo se ve a sí mismo y cómo es visto por los otros pueblos; pero generalmente los dos modos están constituidos por ideas fijas, por generalizaciones superficiales (todos los alemanes son prepotentes, todos los italianos son listillos, etc.), que son llamados precisamente por esto «estereotipos». Por poner un ejemplo que nos es familiar, pensemos en la idea que los piamonteses tienen de sí mismos (que es una idea positiva) y en la idea que normalmente tienen de ellos las otras regiones de Italia (que es una idea negativa, el perfecto contrario de la idea positiva que tenemos nosotros): tanto la una como la otra son «estereotipos». Es un «estereotipo» tanto el decir que el piamontés es un buen trabajador, parco en palabras, correcto, como decir lo contrario, que es un empollón, lento de reflejos, frío en las relaciones interpersonales.

Sobre la existencia del prejuicio de clase no necesito añadir nada más, porque es un dato de la experiencia común. No es necesario precisar que el

conflicto de clase nace también del prejuicio. No digo que nazca sólo del prejuicio. Nace de la contraposición real entre aquellos que tienen y aquellos que no tienen, entre propietarios exclusivos de los medios de producción y aquellos que no poseen otro bien que la fuerza-trabajo. Pero no hay duda de que viene reforzado por el prejuicio por el que las dos clases enfrentadas se atribuyen recíprocamente rasgos solamente negativos.

1.3. Prejuicio y discriminación

Nos ocupamos del prejuicio por sus consecuencias nocivas. La consecuencia principal del prejuicio de grupo es la discriminación. A partir de los ejemplos que he puesto, del prejuicio nacional (o regional) y del prejuicio de clase, a los que se debe añadir el racial, se ha podido comprender ya que la consecuencia principal del prejuicio colectivo es la distinción, más bien, la contraposición, entre grupos, de los cuales uno discrimina al otro.

¿Qué significa discriminación? La palabra es relativamente reciente y ha sido introducida y difundida sobre todo en relación con la campaña racial, primero nazi y después también fascista, contra los judíos, considerados como un grupo «discriminado», respecto al grupo dominante. «Discriminación» significa algo más que diferencia o distinción, porque siempre se utiliza con una connotación peyorativa. Podemos decir entonces que por «discriminación» se entiende una diferenciación injusta o ilegítima. ¿Por qué injusta o ilegítima? Porque va contra el principio fundamental de la justicia (aquella que los filósofos llamamos «regla de justicia»), según el cual deben ser tratados de modo igual aquellos que son iguales. Se puede decir que existe una discriminación cuando aquellos que deberían ser tratados de igual modo sobre la base de criterios comúnmente asumidos en los países civilizados (aquéllos, para entendernos, recogidos en el artículo 3 de nuestra Constitución)³ son tratados de un modo desigual.

Tratemos de comprender mejor en qué consiste la discriminación distinguiendo las fases a través de las cuales se desarrolla. En un primer momento la discriminación se funda sobre un mero juicio de hecho, esto es, a partir de la constatación de la diversidad entre hombre y hombre, entre grupo

3 (N. de los Eds.) el autor hace referencia a la Constitución de la República de Italia.

y grupo. En un juicio de hecho de este tipo no hay nada de reprochable: los hombres son *de hecho* distintos entre sí. De la constatación de que los hombres son desiguales no se deduce todavía un juicio discriminatorio.

El juicio discriminatorio tiene necesidad de un juicio ulterior, esta vez no ya de hecho, sino de valor: es decir, necesita que de dos grupos distintos uno sea considerado bueno y el otro malo, o bien, uno sea considerado civilizado y el otro bárbaro, uno superior (en dotes intelectuales, en virtudes morales, etc.) y el otro inferior. Se comprende perfectamente que es diferente decir que dos individuos o grupos son distintos, tratándose de una mera constatación de hecho que puede estar fundada sobre datos objetivos, a decir que el primero es superior al segundo. Un juicio semejante introduce un criterio de distinción no ya fáctico, sino valorativo, que, como todos los juicios de valor, es relativo, histórica o incluso subjetivamente condicionado. En la discriminación racial, que es una de las discriminaciones más odiosas, este intercambio entre el juicio de hecho y el juicio de valor, tiene lugar continuamente. Que los negros son diferentes respecto a los blancos es un mero juicio de hecho: se trata entre otras cosas de una diferencia visible, tan visible que no puede ser negada. La discriminación comienza cuando no nos limitamos a constatar sin más que son diferentes, sino que se añade que los blancos son superiores a los negros, que los negros son una raza inferior. ¿Inferior respecto a qué? Para decir que un ser es superior a otro debe haber algún criterio de valor. Pero, este criterio de valor ¿de dónde deriva? Se trata de un criterio de valor que normalmente viene transmitido acríticamente en el ámbito de un grupo determinado y que como tal se sostiene sobre la fuerza de la tradición o sobre una autoridad reconocida (por ejemplo, sobre un texto considerado infalible por sus seguidores, como el libro de Hitler *Mein Kampf*).

El proceso de discriminación no termina aquí, sino que se completa en una tercera fase, que es la verdaderamente decisiva. Para que la discriminación despliegue todas sus consecuencias negativas no basta que un grupo, sobre la base de un juicio de valor, afirme ser superior a otro. Se puede pensar perfectamente en un individuo que se considere superior a otro pero que no deduzca de hecho de este juicio la consecuencia de que sea su deber convertirlo en esclavo, explotarlo o, aún más, suprimirlo. Piensen en la relación normal entre padres e hijos. Nada que objetar respecto al juicio de hecho por el que

los padres y los hijos son diferentes (por edad, por experiencia, por fuerza, etc.) Nada que objetar tampoco respecto a la consideración de la superioridad de los padres sobre los hijos, porque en parte esta superioridad puede estar basada, al menos mientras que los hijos son menores de edad, sobre bases objetivas. Pero de estos dos juicios no se deriva en realidad la consecuencia de que el superior debe machacar al inferior. Más bien ocurre en las relaciones familiares precisamente lo contrario: como superior, el padre debe socorrer al hijo. Lo mismo sucede, por poner un ejemplo actual, en las relaciones entre el Norte y el Sur a nivel mundial. Nadie pone en duda la superioridad del Norte respecto del Sur, cuando menos en el aspecto tecnológico. Pero de esta superioridad, a nadie se le ocurre derivar la consecuencia de que esté bien que el Norte viva en la abundancia mientras el Sur padece el hambre. La relación de diversidad, e incluso la de superioridad, no implican las consecuencias de la discriminación racial. La cual no se reduce a la consideración de la superioridad de una raza sobre otra, sino que comprende otro paso decisivo (aquél que yo he llamado la tercera fase) en el proceso de discriminación: sostiene que precisamente sobre la base del juicio de que una raza es superior a otra, la primera debe mandar, la segunda obedecer, la primera dominar, la segunda estar sometida, la primera vivir, la otra morir. Ustedes comprenden perfectamente que de la relación superior-inferior puede derivarse tanto la concepción en virtud de la cual el superior tiene el deber de ayudar al inferior a alcanzar un nivel más alto de bienestar y civilización, como la concepción por la que el superior tiene el derecho de suprimir al inferior. Sólo cuando la diferencia conduce a este segundo modo de concebir las relaciones entre superior e inferior se puede hablar con sentido de verdadera y auténtica discriminación con todas las aberraciones que se siguen. Entre estas aberraciones, aquélla históricamente más destructiva ha sido la «solución final» elegida por los nazis para resolver el problema judío en el mundo: el exterminio sistemático de todos los judíos existentes en todos los países en los que el nazismo había extendido su dominio. Para llegar a esta conclusión los doctrinarios del nazismo debieron pasar por estas tres fases distintas: a) los judíos son diferentes a los arios; b) los arios son una raza superior; c) las razas superiores deben dominar a las inferiores, incluso suprimiéndolas en caso de que sea necesario para la propia conversación.

1.4. Los distintos tipos de discriminación

Hasta ahora hemos tratado nuestro mayor ejemplo de discriminación, que es la racial. Pero no es la única. Basta observar el programa de este ciclo de conferencias del cual ésta que yo estoy desarrollando debe ser una especie de introducción. Han sido enumeradas seis especies de discriminación: racial, lingüística, respecto al sexo, religiosa (de hecho hay una conferencia dedicada a los valdenses), respecto a los disminuidos psíquicos y los homosexuales.

Son seis, pero podrían ser también más o menos. A mí me interesa aquí contrastar estas formas de discriminación que están presentes en el ciclo con aquéllas enumeradas en el artículo 3 de nuestra Constitución. El cual, como saben, dice: «Todos los ciudadanos tienen igual dignidad social, y son iguales ante la ley.» La afirmación de que todos los ciudadanos son iguales es ya en sí misma una toma de posición respecto a toda forma de discriminación. Como ya he dicho, en efecto, la discriminación descansa en primer lugar sobre la idea de que los hombres son desiguales. Después, continúa: «sin distinciones de sexo, de raza, de lengua, de religión, de opiniones políticas, de condiciones personales y sociales». También estas formas de posibles discriminaciones que el artículo 3 condena son seis. Pero la coincidencia numérica es casual. No existe en efecto una perfecta correspondencia entre el primer elenco y el segundo. Cuatro son comunes, esto es, aquellas fundadas en la raza, la lengua, el sexo y la religión. Pero existen dos que aparecen en un elenco pero no en el otro: aquéllas que aparecen en el elenco de este ciclo de conferencias y sin embargo no en el artículo de la Constitución son las relativas a las minorías y a los homosexuales. No hay necesidad de explicar que se trata de dos problemas que han llegado a la escena del debate político recientemente y que no eran de dominio público cuando fue discutida y aprobada la Constitución republicana.

Puede tener más bien algún interés detenernos un momento en las dos discriminaciones que son contempladas en la Constitución y no están tomadas en consideración en estas conferencias. Se trata de la distinción respecto a las opiniones políticas y a las condiciones personales y sociales. La primera es cada vez más irrelevante, al menos en un Estado democrático que es pluralista por su naturaleza y vive también de este pluralismo. Aunque no es del todo verdad que seguir una opinión política más que otra no tenga conse-

cuencias prácticas, está en línea de principio admitido, y ya no sujeto a discusión, que en una sociedad democrática cada cual es libre de seguir la opinión política que considera mejor. Por poner un ejemplo de discriminación respecto a la opinión política en un Estado democrático, se puede tomar el *Berufsverbot* en vigor en la República Federal Alemana; es decir la disposición en base a la cual no pueden acceder al algunos empleos públicos los afiliados a ciertos movimientos o partidos considerados subversivos. Uno de los objetivos principales del Estatuto de los Trabajadores, que está en vigor en Italia desde 1970, fue el de garantizar la libertad de opinión también en el interior de la fábrica. En efecto, el artículo 1 dice que los trabajadores «tienen derecho, en el lugar donde prestan su trabajo, a manifestar libremente el propio pensamiento».

En cuanto a las condiciones personales y sociales, será necesario antes de nada interpretar exactamente el significado de la expresión. Pero ciertamente no corresponde hacerlo aquí. Todo lo más, se puede decir, con carácter muy general, que entre las condiciones personales se encuentran ciertamente algunas minusvalías, como aquellas que caracterizan la categoría que hoy se llama comúnmente de los disminuidos, y entre las condiciones sociales la pertenencia a una clase social. Para los fines de nuestro discurso, baste decir que el problema de una posible (y no sólo posible, sino también real) discriminación respecto a los minusválidos existe y se discute continuamente, en particular en materia de política escolar. No hablamos tampoco de la discriminación fundada en la distinción de clase social, que es un dato permanente de las sociedades divididas en clases, y es una discriminación que, no obstante la dicción del artículo 3, continúa teniendo efectos en muchas situaciones, como, por ejemplo, en la aplicación de las leyes penales, a menudo más suave o menos rígida para los ricos y poderosos, pese al principio escrito sobre el muro de todos los tribunales: «La ley es igual para todos.»

1.5. Y sus diferencias

Una vez enumeradas las formas más comunes de discriminación se trata de ver si se pueden individualizar entre sí sus diferencias relevantes. Ya hemos dicho que la discriminación descansa sobre la observación de una diversidad o desigualdad entre individuo e individuo, entre grupo y grupo. Ahora la

distinción principal que se suele hacer entre diversas formas de desigualdad es la distinción entre desigualdades naturales y desigualdades sociales. Se trata de una distinción relativa y no absoluta. Pero es una distinción que dentro de ciertos límites tiene un fundamento. Todo el mundo ve que la diferencia entre hombre y mujer es una diferencia natural, mientras la diferencia lingüística es una diferencia social o histórica. Tan cierto es que mientras que un hombre no puede transformarse en mujer y viceversa (salvo casos excepcionales), un hombre puede hablar en dos o más lenguas diferentes, y puede darse el caso de que durante un cierto tiempo de su propia vida haya hablado una lengua y en otro período haya hablado otra distinta.

La distinción entre estas dos especies de desigualdad ha tenido una gran importancia en toda la historia del pensamiento político. Una de las constantes aspiraciones de los hombres es la de vivir en una sociedad de iguales. Pero está claro que las desigualdades naturales son mucho más difíciles de superar que las sociales. Razón por la que aquellos que se resisten a las peticiones de mayor igualdad están inclinados a considerar que la mayor parte de las desigualdades son naturales y, como tales, invencibles o más difícilmente superables. Al contrario, aquellos que luchan por una mayor igualdad están convenidos que la mayor parte de las desigualdades son sociales o históricas. Piénsese en el príncipe de los escritores igualitarios, Rousseau: en el *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* sostiene que la naturaleza ha hecho a los hombres iguales y que la civilización los ha convertido en desiguales, en otras palabras que las desigualdades entre los hombres tienen un origen social, y por esto el hombre volviendo a la naturaleza puede volver a la igualdad. Inténtese ahora considerar al príncipe de los escritores no igualitarios, Nietzsche (el anti-Rousseau): para el autor de *Más allá del bien y del mal*, los hombres son por naturaleza desiguales y solamente la sociedad, con su moral de rebaño, con su religión de la compasión para los «desgraciados» los ha convertido en iguales. Allí donde Rousseau ve desigualdades artificiales y por tanto condenables y superables, Nietzsche ve desigualdades naturales y por tanto no condenables ni superables. Mientras que en nombre de la igualdad natural el igualitario condena las desigualdades sociales, en nombre de la desigualdad natural el no igualitario condena la igualdad social.

La diferencia entre desigualdad natural y desigualdad social es relevante para el problema del prejuicio por esta razón: a menudo el prejuicio nace de

sobreponer a la desigualdad natural una desigualdad social, sin reconocerla como tal, sin reconocer que la desigualdad natural ha sido agravada por la superposición de una desigualdad creada en la sociedad, y que no siendo reconocida como tal es considerada ineliminable. En la cuestión femenina esto es precisamente lo que ha sucedido. Que entre hombre y mujer existen diferencias naturales es evidente. Pero la situación femenina que los movimientos feministas rechazan es una situación en la que a la diversidad natural se añaden diferencias de carácter social e histórico, que no son justificadas naturalmente y que, siendo un producto artificial de la sociedad regida por los hombres, pueden (o deben) ser eliminadas. También la diferencia entre sano y enfermo mental es una diferencia natural. Pero sobre ella se han superpuesto discriminaciones sociales que son producto de prejuicios. Uno de los ejemplos más discutidos hoy de esta distorsión de una diversidad natural a través de un prejuicio de carácter social es el que se refiere a los homosexuales. También en este caso se puede hablar de diversidad natural entre homosexuales y heterosexuales. Pero el juicio negativo que en nuestra sociedad se da sobre la homosexualidad es de origen histórico. Tanto es así que en la clase culta de la antigua Grecia este juicio negativo no existía. Es más, el amor del sabio por el joven era considerado de naturaleza superior al amor heterosexual.

Entre las formas de discriminación que estamos discutiendo son, por el contrario, de naturaleza más social que natural las lingüísticas y las derivadas de la pertenencia a una religión antes que a otra. La religión, como la lengua, es un producto social. No es necesario reiterar que, mientras las desigualdades naturales son insuperables, nada impide imaginar que las diferencias lingüísticas y las religiosas puedan ser superadas. De la misma manera que siempre ha existido el ideal de una religión universal, también a menudo se ha avanzado la propuesta de una lengua universal. La religión universal es una religión igual para todos, una religión que ha superado toda distinción religiosa entre los hombres. Del mismo modo una lengua universal es una lengua igual para todos, una lengua que ha superado las diferencias lingüísticas entre los pueblos. Mientras que es improbable que desaparezcan las diversidades de raza, porque es una diferencia que no depende de la voluntad de los hombres, podrían desaparecer algún día las diferencias entre lenguas y religiones en el caso de que se consiguiera establecer un acuerdo general para unificar las unas y las otras.

Bien entendido, esta diferencia entre desigualdades naturales y sociales debe ser tomada con mucha cautela, aunque sea legítima. Pero sirve para hacer comprender que el prejuicio es un fenómeno social, es el producto de la mentalidad de grupos formados históricamente, que precisamente por ello puede ser eliminado.

Una última observación. Se ha dicho que el prejuicio colectivo, que es el tipo de prejuicio del que me he ocupado exclusivamente, es la actitud que un grupo asume frente a los individuos de otro grupo. Se puede añadir que casi siempre el grupo frente al cual se forma un prejuicio hostil es una minoría. El prejuicio de grupo es generalmente un prejuicio de la mayoría respecto a una minoría. Típico en este sentido es el prejuicio racial. Víctimas del prejuicio de grupo son normalmente las minorías étnicas, religiosas, lingüísticas, etc. Como prueba de ello ha que distinguir entre la actitud del católico en el enfrentamiento con los protestantes o con los judíos en general, y la misma actitud cuando el protestante, como fue el caso de los valdenses en Piamonte en épocas históricas ahora afortunadamente superadas, o cuando el judío, como fue durante siglos el caso de la institución de los guetos, constituyen una minoría en el seno de una mayoría. Lo mismo se puede decir del prejuicio respecto de los meridionales: éste es tanto más fuerte cuantos más de ellos, como consecuencia del fenómeno de la emigración, constituyen una minoría inserta en una mayoría. De la misma manera, para las minorías lingüística: no existe ningún prejuicio en general contra los que hablan de otra manera, mientras que el prejuicio puede nacer cuando los que hablan distinto son una isla estrecha en un ambiente más amplio que tiende naturalmente a hacer prevalecer el propio modo de hablar sobre el de la minoría.

Siendo verdad que el prejuicio de grupo afecta generalmente a las minorías, existe al menos una excepción que nos debe hacer reflexionar. La serie de prejuicios antifemeninos de los hombres no refieren a una minoría: en cuanto al número, las mujeres son poco más o menos como los hombres y no viven separadas en grupos minoritarios. Ya he dicho que entre hombres y mujeres existen desigualdades naturales que sería tonto olvidar. Pero es un hecho que muchas de las desigualdades entre la condición masculina y la femenina son de origen social, como es verdad que la relación entre hombre y mujer cambia según las distintas sociedades. La emancipación de la mujer a la que asistimos en estos años es una emancipación que debe abrirse

camino también a través de la crítica de muchos prejuicios, es decir, de verdaderas y propias actitudes mentales que están radicadas en la costumbre, en las ideologías, en la literatura, en el modo de pensar de la gente, tan radicadas que, habiéndose perdido la noción de su origen, aquellos que continúan teniéndolas consideran de buena fe que son juicios fundados sobre datos de hecho.

Precisamente porque estos prejuicios que se han interpuesto entre el hombre y la mujer atañen a la mitad del género humano y no tan sólo a pequeñas minorías, hay que considerar que el movimiento para la emancipación de las mujeres y para la conquista por su parte de la igualdad de derechos y de condiciones sea la más grande (yo casi estaría tentado de decir la única) revolución de nuestro tiempo.

1.6. Consecuencias del prejuicio

Hemos partido del presupuesto de que el prejuicio se ha de combatir por sus consecuencias. ¿Qué consecuencias? Las consecuencias nocivas del prejuicio se pueden distribuir en tres niveles distintos que se distinguen según el grado de gravedad o de intensidad.

Se comienza por la discriminación jurídica. En todas las legislaciones modernas existe un principio según el cual «todos son iguales ante la ley». Este principio quiere decir que todos deben gozar de los mismos derechos. Uno de los efectos de una discriminación es que algunos son excluidos del goce de ciertos derechos. Puesto que hemos hablado hace poco de la cuestión femenina, nos puede ayudar un ejemplo muy sencillo e iluminador: hasta 1946 en Italia, las mujeres estaban excluidas del voto, es decir, no gozaban de un derecho del cual disfrutaban los hombres. Se trataba de una verdadera y auténtica discriminación, aunque no siempre era sentida como tal. La consecuencia de tal discriminación era naturalmente una merma. Cuando estalló también en Italia la campaña contra los judíos durante los últimos años del régimen fascista, la primera consecuencia de esta campaña fue la privación, infringida a aquellos que eran considerados de raza hebrea, de algunos derechos de los cuales habían gozado, como todos los otros italianos, antes de la discriminación. También en este caso existía un grupo que ya no era igual a los otros respecto a ciertos derechos.

Una segunda consecuencia de la discriminación, todavía más grave, es la marginación social. El ejemplo clásico es el gueto en el que fueron reclusos los judíos durante siglos en el mundo cristiano. Pero aunque no institucionalizados, guetos de minorías étnicas o sociales existen en todas las grandes ciudades. Piénsese en los barrios negros, como Harlem, en las ciudades americanas, o en los suburbios que rodean la metrópoli. La forma extrema de marginación es aquella que se ejerce en las llamadas instituciones totales, como las prisiones y los manicomios. También en este caso el proceso de emancipación coincide con la identificación de una discriminación y la identificación de una discriminación es a menudo el efecto de una toma de conciencia del prejuicio. Respecto a la relación hombre-mujer, hoy frecuentemente, si bien en forma polémica, la casa donde ha sido relegada durante siglos la mujer es comparada con una especie de gueto, que ha marcado también físicamente, y espacialmente, la marginación social de la mujer.

La tercera fase, la más grave, del proceso de discriminación es la persecución política. Aquí entiendo por persecución política también el uso de la fuerza para aplastar una minoría de «desigualdades». Representa en modo dramático esta tercera fase el exterminio de los judíos y de otras minorías, como los gitanos, perpetrado en el régimen nazi.

1.7. Conclusión no concluyente

Sé bien que debería terminar mi conferencia respondiendo a la pregunta: «Pero si el prejuicio causa tantos daños a la humanidad, ¿es posible eliminarlo?» Permítanme decirles muy francamente que para una pregunta de este tipo carezco de respuesta. Por desgracia. Quien conozca un poco la historia sabe que siempre han existido prejuicios nefastos y que también cuando alguno de estos es superado surgen rápidamente otros.

Puedo decirles tan sólo que los prejuicios nacen en la mente de los hombres. Por ello es necesario combatirlos en la mente de los hombres, es decir, con el desarrollo de los conocimientos, y por tanto con la educación, mediante la lucha incesante contra toda forma de sectarismo. Piensen un poco: existen hombres que se matan por un partido de fútbol. ¿Dónde nace esta pasión si no en su mente? No es una panacea, pero creo que la democracia puede servir también para esto: la democracia, es decir, una sociedad en la

cual las opiniones son libres y por tanto están obligadas a encontrarse y encontrándose a depurarse. Para desprenderse de los prejuicios, los hombres tienen necesidad en primer lugar de vivir en una sociedad libre.

II. Racismo, hoy

El racismo se ha convertido en uno de los grandes problemas de nuestros días, y todavía lo será más en los próximos años. Nosotros, los italianos, hemos sido siempre un pueblo de emigrantes. Solamente en estos años nos estamos convirtiendo en una tierra de inmigración. Destinada, no nos engañemos, a aumentar. A la inmigración de los países que llamamos convencionalmente del Tercer Mundo se está añadiendo la de los países del Este europeo después del hundimiento del comunismo. La gravedad del problema actual respecto a las inmigraciones del siglo pasado radica en el hecho de que entonces el flujo inmigratorio procedía de países superpoblados, como era Italia, hacia países poblados, como las Américas, o casi despoblados, como Australia. Ahora sucede lo contrario: el flujo inmigratorio llega a países europeos que están entre los más poblados del mundo.

Frente a una inmigración masiva los problemas que debe afrontar un país como Italia son bien diferentes de aquéllos frente a los que se encuentra, por ejemplo, Australia. Entre estos problemas está también el surgimiento de fenómenos racistas. La necesidad del pueblo receptor de convivir improvisada e impredeciblemente con individuos de los que se conocen poco las costumbres, nada la lengua, con los cuales consigue comunicarse sólo con gestos o con palabras chapurreadas, genera inevitablemente, subrayo inevitablemente, actitudes de desconfianza que van desde la mofa verbal al rechazo de toda forma de comunicación o contacto, de la segregación a la agresión.

Colecta desde hace tiempo la pregunta a la que se trata de dar respuesta incluso con sondeos y encuestas: ¿Son racistas los italianos? Cito por lo menos una investigación que se ha desarrollado en Turín, titulada curiosamente *Rumore*, para hacer comprender que el comportamiento racista es por ahora tan sólo un rumor de fondo, que no se ha transformado todavía en acciones concretas y sólo raramente aflora a la superficie hasta el punto de crear una agitación social. El contenido del libro es ofrecido por el subtítulo *Atteggia-*